



ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

EL Centro Agropecuario LA GRANJA– Espinal, requiere contratar:

Prestación de veintiséis (26) servicios personales de carácter temporal como Instructor para planear y orientar la Formación Profesional Integral en las Redes de Conocimiento y áreas temáticas de Formación del Centro, en el marco de los programas de formación Titulada y Complementaria presencial del Centro Agropecuario La Granja SENA — Espinal, de acuerdo a los requerimientos del sector productivo, sus cadenas y la proyección social de las comunidades.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
86101501 - 86101701 86101504 – 86101702 86101505 - 86101705 86101508 - 86101709 86101609 - 86101710 86101712- 86101810	86 Servicios Educativos y de Formación	10 Formación profesional

3. ASPECTOS GENERALES

Teniendo en cuenta la visión mundial para el desarrollo del país y de la Región, el Centro Agropecuario La Granja del SENA Regional Tolima, atiende los requerimientos en temas de capacitación para el Departamento del Tolima y sus 47 Municipios en áreas de desarrollo como la Producción Agrícola, Pecuaria y/o Agroindustrial.

Desde su sede en el municipio de El Espinal desarrolla procesos de Formación Titulada a nivel de Tecnólogos, Técnicos, Auxiliares y Operarios en las diferentes áreas del conocimiento, así mismo con los programas de Formación Complementaria presencial, Atención a víctimas en situación de desplazamiento, Virtualidad, Bilingüismo, poblaciones vulnerables, etc.

Teniendo en cuenta que la base económica del Tolima es principalmente la producción Agropecuaria, la cual esta moderadamente tecnificada, es tarea del Centro Agropecuario incorporar tecnologías para el desarrollo de los trabajadores en cultivos como el arroz, ajonjolí, sorgo, café, algodón, caña panelera, soya, maíz, tabaco, hortalizas, yuca y frutales. De igual forma en el sector pecuario en la producción de ganado bovino, porcino, avicultura, piscicultura se destacan por su participación en las actividades del Sector. El componente Agroindustrial asume un reto interesante en lo referente a las industrias de transformación de frutas y hortalizas, cárnicos y lácteos.

En segundo lugar, se ubica el turismo priorizado en las líneas de ecoturismo y Agroturismo.



ANÁLISIS DEL SECTOR

Habida cuenta de las circunstancias anotadas anteriormente es que se concatena el Plan Tecnológico del Centro Agropecuario La Granja con el Plan de Desarrollo del Departamento del Tolima en sus programas “Ciencia, tecnología e innovación para la competitividad” y “Transformación del campo y ordenamiento productivo y social para la paz, para generar las sinergias que permitan aportar en el desarrollo de los sectores y subsectores productivos primarios.

Conscientes de los retos que estas apuestas crean el Centro Agropecuario La Granja ha preparado un plan de atención en capacitación que contempla la implementación de tecnologías con un buen nivel de desarrollo y la utilización de la infraestructura y equipamiento disponible en las siguientes áreas:

- Agricultura: Agricultura Orgánica, BPA, Frutales, Agricultura de Precisión, Mecanización Agrícola, Riegos Agrícolas, Bioinsumos, Manejo de ambientes Controlados, etc.
- Producción Pecuaria: Ganado Bovino, Porcicultura, Avicultura, Piscicultura, Apicultura, Ovinocultura, Capricultura, Reproducción Animal, etc.
- Agroindustria: Transformación de Frutas y Hortalizas, Cárnicos, Lácteos, Cosecha y Poscosecha de productos Agrícolas, Control de Calidad de Alimentos, etc.
- Recursos Naturales y Ambientales: Forestería y Reforestería, Producción de Bioinsumos y biopreparados, Viverismo, etc.
- Ecoturismo y Agroturismo
- Construcciones Agropecuarias
- Energías Alternativas y/o renovables
- Asociatividad
- Trabajo Seguro en alturas

Para esto, el Centro Agropecuario La Granja ha mantenido estrechas relaciones con las redes de conocimiento de Tecnologías Agrícolas, Pecuarias, de Producción Limpia, Turismo, Materiales para la Construcción, Biotecnología Animal, Biotecnología Vegetal junto a las cuales ha establecido actividades para la obtención de los Registros Calificados de los programas de Tecnólogo, se han elaborados proyectos de inversión en infraestructura y equipos, planes de capacitación que permiten garantizar la calidad de la formación que se ofertará durante la vigencia.

A. Metas de formación establecidas vigencia 2021

En el siguiente cuadro se relacionan las metas tanto en Aprendizajes como en Cupos que tiene el Centro Agropecuario La Granja, para la vigencia del 2021, así:

VARIABLE	META 2021	META 2021
----------	-----------	-----------



ANÁLISIS DEL SECTOR

	CUPOS	APRENDICES
TOTAL EJECUCION CUPOS DE F.P.I.	287.773	205.724
FORMACION TITULADA	10.467	10.467
Educación Superior	2.610	2.610
Especialización Tecnológica Presencial	-	-
Especialización Tecnológica Virtual	-	-
Total Especialización Tecnológica	-	-
Tecnólogos Presencial	1.608	1.608
Tecnólogos Virtuales	1.002	1.002
Tecnólogos ampliación de cobertura (Regional)		
Total Tecnólogos	2.610	2.610
Técnica Laboral y Otros	7.857	7.857
Técnica Laboral y Otros sin Articulación	3.054	3.054
Profundización Técnica	-	-
Total Técnicos (laboral, ampliación y articulación)	6.717	6.717
Técnico Laboral	1.664	1.664
Técnico Laboral Virtual	250	250
Total Operarios y otros	1.140	1.140
Operarios	660	660
Auxiliares	480	480
Técnica Laboral Articulación	4.803	4.803
Técnicos Articulación con la media Técnica	3.012	3.012
Técnicos Articulación con la media Académica	1.791	1.791
Total Titulada Virtual	1.002	1.002
FORMACION COMPLEMENTARIA	277.306	195.257
Resto de Formación Complementaria	63.682	20.426
Formación Presencial	63.682	20.426
Complementaria Ampliación de Cobertura (Regional)		
Programa Sena Emprende Rural	7.124	7.124
Sena Emprende Rural (Incluye Red Unidos)	7.124	7.124
Sena Emprende Rural - Red Unidos	387	387
Bilingüismo presencial	-	-
Bilingüismo presencial	-	-
Total Formación Virtual Complementaria	206.500	167.707
Formación Virtual	192.740	156.699
Programa de Bilingüismo	13.760	11.008
Total Formación Virtual (Titulada + Complementaria)	207.502	168.709
Total Programa de Bilingüismo (virtual + presencial)	13.760	11.008
DESAGREGACION POBLACIONES VULNERABLES (Meta incluida en los cupos y aprendices de formacion Titulada y Complementaria)		



ANÁLISIS DEL SECTOR

Desplazados por la Violencia	13.426	9.591
Desplazados por la Violencia (Incluye Red Unidos)	13.426	9.591
Desplazados por la Violencia - Red Unidos	2.007	1.554
(*) Víctimas: Total Desplazados por la Violencia, Minas antipersonal munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado, Amenaza, Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, Desaparición forzada, Homicidio masacre, Secuestro, Tortura, Vinculación de niños niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados, Abandono o despojo forzado de tierras, Actos terrorista/atentados/combates/enfrentamientos/hostigamiento s, Herido, Reclutamiento forzado	1.300	1.130
Total Víctimas	14.726	10.721
Poblaciones Vulnerables (Sin Desplazados por la Violencia)	25.221	16.953
Desplazados por Fenómenos Naturales	273	183
Discapacitados (Incluye atendidos por convenio AGORA)	406	305
Indígenas	862	574
INPEC	785	519
Jóvenes Vulnerables	12.276	8.236
Adolescente en Conflicto con la Ley Penal	122	81
Mujer Cabeza de Hogar	6.316	4.169
Negritudes	-	-
Afrocolombianos	500	468
Raizales	-	-
Palenqueros	-	-
Proc Reintegración Adolescentes desvinculados Grupos Armados Organizados al margen LEY	-	-
Tercera Edad	279	186
Adolescente Trabajador	2.938	1.920
Remitidos por el PAL	87	61
Soldados Campesinos	338	226
Sobrevivientes Minas Antipersonales	6	4
Room	33	21
Cupos Asignados para Formación para trabajo Inc Pob Room		-
Proyectos Productivos Apoyados para el Pueblo Room		-
Gran Total Poblaciones Vulnerables	39.947	27.674
DESAGREGACION DE ALGUNAS METAS (Están incluidas en la Formación Titulada y Complementaria)		
RED UNIDOS (Complementaria + Titulada)	4.274	3.268
Red Unidos - Formación Titulada	930	930
Red Unidos - Formación Complementaria	3.344	2.338
ARTICULACION CON LA MEDIA - COMPETENCIAS BASICAS (Están incluidas en la Formación Complementaria)		
		-



ANÁLISIS DEL SECTOR

Proyecto Fortalecimiento, Competencias básicas para Articulación con la Educación Media		
OTRAS METAS		
CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES		
No. Personas Inscritas para competencias laborales	990	
No. de evaluaciones en competencias laborales	1.110	
No. de Personas Evaluadas en Competencias Laborales	930	
No. Certificaciones Expedidas en Competencias Laborales	1.073	
No. de Personas Certificadas en Competencias Laborales	899	
No. de Instrumentos de Evaluación Construidos	8	
Perfiles de cargo normalizados con base en competencias laborales	8	
CUPOS CONFECCIONES (Están incluidas en la Formación Complementaria)		
Cupos Confecciones	-	
PLANES DE NEGOCIO Y UNIDADES PRODUCTIVAS DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA		
No. Planes de Negocio Desplazados por la Violencia - Total Centro	13	
No. Unidades Productivas Desplazados por la Violencia - Total Centro	8	
SENA EMPRENDE RURAL - EMPRENDIMIENTO		
No. De Unidades Productivas - Total Centro	148	
No. De Unidades Productivas Fortalecidas - Total Centro	95	
No. De Empresas Rurales Creadas - Total Centro	-	
CONTRATO DE APRENDIZAJE		
Total Contrato de Aprendizaje (Incluye contratos voluntarios)	654	
Meta de Aprendices Sena con Contrato de Aprendizaje	631	
Metas Aprendices con Contrato Aprendizajes voluntario	23	
RETENCION DE APRENDICES		
RETENCION TOTAL %	64	
Total Formación Titulada %	87	
Educación Superior %	87	
Total Formación Virtual %	27	
Educación Superior - Formación Virtual%	82	
Educación Superior - Ampliación de Cobertura		
Total Educación Superior	88	
Técnico Laboral Virtual %	81	
Técnico Laboral y Otros %	87	
Técnico Laboral y Otros Ampliación de Cobertura %		
Total Formación Complementaria %	66	
Retención Formación Virtual %	27	
Retención Bilingüismo %	33	
CERTIFICACION DE APRENDICES		
CERTIFICACION TOTAL	134.146	
Certificación Total Formación Titulada	4.046	



ANÁLISIS DEL SECTOR

Educación Superior	971	
Técnica Laboral y Otros	3.075	
Articulación con la Media	1.840	
Certificación Total Formación Complementaria	130.100	
Formación Complementaria	130.100	

B. Análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida.

El Centro Agropecuario La Granja para la vigencia del 2021 tiene una meta total de 287.773 Cupos.

Para poder cumplir con estas cifras el Centro no cuenta con la suficiente cantidad de Instructores de Planta y por tal motivo se ve obligado a contratar Instructores adicionales.

El Centro Agropecuario La Granja ha calculado que, para el cumplimiento de la meta propuesta en la actual vigencia, para Formación Titulada presencial y virtual se requiere 179.337 horas en etapa lectiva, para formación Complementaria presencial se requiere 66.936 y complementaria virtual 101.280 horas para un total de 347.556 horas. Por lo anterior la planta de Instructores aporta 119.894 horas, existiendo un déficit de 227.662 horas, las cuales se deben contratar.

Para el caso del seguimiento a aprendices en etapa práctica de acuerdo al plan de acción 2021 se debe asignar 1 instructor por cada 3 grupos de 30 aprendices trimestralmente. Los aprendices susceptibles de seguimiento a etapa practica son 3.837 por lo tanto se requieren 14 instructores.

Teniendo en cuenta lo anterior se determina que para el resto de Programas de Formación (SENA Emprende Rural, Atención a Víctimas en situación de Desplazamiento, Articulación con la Educación Media), tampoco existe personal de Instructores de Planta, y por tal motivo se debe contratar la totalidad de los Instructores para que desarrollen los programas de formación.

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber ser:

CAPACIDAD: La persona natural que se contrate debe estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por tener los conocimientos técnicos y la experiencia en el área señalada, acreditar competencias en temas relacionados con el área objeto a contratar con excelentes relaciones interpersonales y actitud de servicio, uso eficaz de las tecnologías de la información y la



ANÁLISIS DEL SECTOR

comunicación, capacidad de trabajo en equipo e interacción con los Centros de Formación profesional de la entidad, capacidad para resolver problemas, desarrollo de la creatividad y sentido de pertenencia con la entidad, actitud de cambio mejoramiento continuo a nivel personal y profesional, capacidad de servicio.

Idoneidad:

EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Instructor Biodiversidad - Gestión Ambiental Sectorial y Urbana: NIVEL CAP Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 2223 I o 2311 Asistentes en saneamiento Ambiental. NIVEL TÉCNICO Título de Técnico en Técnicos en Prevención, Gestión y Control Ambiental o Conservación de recursos naturales, o Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad vegetal, o promotoría socio ambiental en grupos étnicos. NIVEL TECNÓLOGO Título de Tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de Agronomía, o Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, o Null, o, Ingeniería agrícola, forestal y afines, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines. NIVEL PROFESIONAL Título de Profesional en el núcleo básico de conocimiento de Ingeniería agrícola, forestal y afines, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Ingeniería química y afines, o Sin clasificar, o Administración biología, microbiología y afines, o Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Numero de personas a contratar: Dos (2) Instructor Agricultura - Cafés especiales: NIVEL TECNÓLOGO Título de Tecnólogo en el núcleo de conocimiento de: Administración, o Agronomía, o Biología, Microbiología y Afines, o Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, o Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, o Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines, o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. NIVEL PROFESIONAL Título profesional en el núcleo de conocimiento de Administración, o Agronomía, o Biología, microbiología y afines, o Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, o ingeniería. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Numero de personas a contratar: Dos (2) Instructor Control de Calidad e Inocuidad - Panadería y Repostería: NIVEL CAP Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 6355 Cocineros, o 7111 Administradores de Explotación Acuícola y Jefes de Laboratorio de Cultivo o Producción Acuícola, o 2265 Inspectores de Productos Agrícola, Pecuarios y de Pesca, o 2312 Auxiliares de Laboratorio, o 9213 Supervisores de Procesamiento de Alimentos, Bebidas y Tabaco, o 2211 Técnicos en Química Aplicada. Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 6352 Panaderos y Pasteleros o 6241 Chefs. NIVEL TÉCNICO
--------------------------------	--



ANÁLISIS DEL SECTOR

	Título de Técnico en el área ocupacional 2211 Técnicos en Química Aplicada, 6355 Cocineros, o 7111 Administradores de Explotación Acuícola y Jefes de Laboratorio de Cultivo o Producción Acuícola, o 2265 Inspectores de Productos Agrícola, Pecuarios y de Pesca. Título de Técnico en Panadería, Pastelería o Cocina, o panificación. NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL Título de Técnico Profesional en el núcleo básico de conocimiento de Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. NIVEL TECNÓLOGO Título de Tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Agronomía, o Biología, microbiología y afines, o Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de Biología, microbiología y afines, o Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. NIVEL PROFESIONAL Título de Profesional en los núcleos de conocimiento de: Agronomía, o Biología, microbiología y afines, o Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, o Ingeniería agronómica, pecuaria y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería química y afines, o Null, o Otras ingenierías, o Química y afines. Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines o Ingeniería agronómica, pecuaria y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Numero de personas a contratar: Cuatro (4) Instructor Interacción Consigo Mismo, Con Los Demás, Con La Naturaleza Y Con La Trascendencia: NIVEL PROFESIONAL Título profesional en los núcleos de conocimiento de Antropología, artes liberales, o Filosofía, teología y afines, o Educación, o Sociología, trabajo social y afine, o Psicología, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Numero de personas a contratar: Uno (1) Instructor Produccion de Especies Mayores - Especies Menores: NIVEL TÉCNICO Título de Técnico en: Producción pecuaria., o Producción equina, o Mayordomía de empresas ganaderas. Título de Técnico en: Producción porcina, o Producción de caprinos y ovinos, o Producción de conejos y cuyes, o Producción de huevo e incubación artificial. NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Zootecnia. Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Zootecnia, o Administración. NIVEL TECNÓLOGO Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Zootecnia, o Medicina veterinaria, o Ingeniería agronómica, pecuaria y afines. Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Zootecnia, o Administración, o Ingeniería agronómica, pecuaria y afines. NIVEL PROFESIONAL Título profesional en los núcleos de conocimiento de Zootecnia, o Medicina veterinaria, o Ingeniería agronómica, pecuaria y afines. Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Zootecnia, o Administración, o Medicina veterinaria. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Numero de personas a contratar: Seis (6)
--	---



ANÁLISIS DEL SECTOR

	Instructor Trabajo en Alturas: NIVEL TECNÓLOGO Título de tecnólogo en Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial o afines. Además de los títulos precitados, deberán contar con: • Licencia vigente en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo. • Certificado en el nivel de entrenador de trabajo seguro en alturas. • Reentrenamiento de trabajo seguro en altura avanzado vigente. • Certificado en la norma competencia trabajar en alturas de acuerdo con la normativa en seguridad y salud en el trabajo o la norma controlar los riesgos de trabajos en alturas de acuerdo con la normativa de seguridad y salud en el trabajo. • Certificado de formación en primeros auxilios, expedido por entidad de formación reconocida por autoridad competente con una intensidad mínima de 20 horas. • Certificado de formación en armado de andamios, expedido en entidad, reconocida por autoridad competente o expedida por el fabricante o distribuidor autorizado. • Certificado de formación en rescate en trabajo en alturas, con intensidad mínima de 24 horas. • Certificado de curso de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con intensidad de cincuenta (50) horas. • Certificado de persona avalada para inspección de equipos de protección individual emitido por un fabricante. • Certificado de formación o competencia laboral relacionado con pedagogía. NIVEL PROFESIONAL Título de Profesional en Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial o afines, o Título Profesional de cualquier área con posgrado (especialización, maestría o doctorado) en salud ocupacional, Seguridad y Salud en el Trabajo o alguna de sus áreas. Además de los títulos precitados, deberán contar con: • Licencia vigente en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo. • Certificado en el nivel de entrenador de trabajo seguro en alturas. • Reentrenamiento de trabajo seguro en alturas avanzado vigente. • Certificado en la norma competencia trabajar en alturas de acuerdo con la normativa en seguridad y salud en el trabajo o la norma controlar los riesgos de trabajos en alturas de acuerdo con la normativa de seguridad y salud en el trabajo. • Certificado de formación en primeros auxilios, expedido por entidad de formación reconocida por autoridad competente con una intensidad mínima de 20 horas. • Certificado de formación en armado de andamios, expedido en entidad, reconocida por autoridad competente o expedida por el fabricante o distribuidor autorizado. • Certificado de formación en rescate en trabajo en alturas, con intensidad
--	--



ANÁLISIS DEL SECTOR

	mínima de 24 horas. • Certificado de curso de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con intensidad de cincuenta (50) horas. • Certificado de persona avalada para inspección de equipos de protección individual emitido por un fabricante. • Certificado de formación o competencia laboral relacionado con pedagogía. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Numero de personas a contratar: Una (1) Instructor Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables - Actividad Física – Deporte: NIVEL CAP Certificado de actitud profesional en ocupaciones del código: 5252 Entrenadores y Preparadores Físicos o Ocupaciones del código: 5251 Deportistas. NIVEL TÉCNICO Título de Técnico Ejecución de clases grupales orientadas al fitness. Título de Técnico en Juzgamiento y reglamentación deportiva. NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL Título de Técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento de: Deportes, educación física y recreación. NIVEL TECNÓLOGO Título Tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: Deportes, educación física y recreación o sin clasificar. NIVEL PROFESIONAL Título profesional Universitario en el núcleo básico de conocimiento de: Deportes, educación física y recreación, o Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Numero de personas a contratar: Dos (2) Instructor Comunicaciones: NIVEL PROFESIONAL Título profesional en los núcleos de conocimiento de Sociología, trabajo social y afine, o Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines, o Comunicación social, periodismo y afines, o Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Numero de personas a contratar: Dos (2) Instructor Matemáticas: NIVEL TECNÓLOGO Título de Tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: Educación; Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA). NIVEL PROFESIONAL Título Profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: Educación; o Matemáticas, Estadística y Afines; o Física. (Ver anexo N.B.C). Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Numero de personas a contratar: Dos (2) Instructor Mecanización Agrícola:
--	--



ANÁLISIS DEL SECTOR

	NIVEL CAP Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8451 Operadores de Equipo Pesado (excepto grúa). NIVEL TÉCNICO Título de Técnico en Mecanización Agrícola, o Operación de alzada y cosechadora de caña de azúcar, o Mecánica rural. NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL Título de Técnico Profesional en el núcleo de conocimiento en: Ingeniería agronómica, pecuaria y afines. NIVEL TECNÓLOGO Título de Tecnólogo en el núcleo de conocimiento en: Ingeniería agronómica, pecuaria y afines, Agronomía, o Ingeniería agrícola, forestal y afines. NIVEL PROFESIONAL Título de Profesional en el núcleo de conocimiento en: Ingeniería agronómica, pecuaria y afines, o Agronomía, o Ingeniería agrícola, forestal y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Numero de personas a contratar: Uno (1) Instructor Comercio y Ventas: NIVEL CAP Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 6332 Empleados de Ventas y Servicios de Líneas Aéreas, Marítimas y Terrestres, o 6211 Supervisores de Ventas, o 6311 vendedores de Ventas no Técnicas, o 6233 Vendedores de Ventas Técnicas. NIVEL TÉCNICO Título de Técnico en Venta de productos y servicios. NIVEL TECNÓLOGO Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Artes plásticas, visuales y afines, o Economía, o Publicidad y afines, o Administración. NIVEL PROFESIONAL Título profesional en los núcleos de conocimiento de Artes plásticas, visuales y afines, o Economía, o Publicidad y afines, o Administración, Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, o Otras Ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Numero de personas a contratar: Uno (1) Instructor Idiomas: ALTERNATIVA 1 – NIVEL PROFESIONAL ESTUDIOS Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. EXPERIENCIA MÍNIMA Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir. NIVEL DE DOMINIO DE LENGUA A IMPARTIR Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como “Clasificación (Placement)”, “Niños de 7 a 12 años (Young Learners)” y “Jóvenes
--	--



ANÁLISIS DEL SECTOR

	(Teenagers)"). Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. ALTERNATIVA 2 – NIVEL TECNÓLOGO ESTUDIOS Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. EXPERIENCIA MÍNIMA Treinta y seis (36) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir. NIVEL DE DOMINIO DE LENGUA A IMPARTIR Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. Numero de personas a contratar: Dos (2)
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Instructor Biodiversidad - Gestión Ambiental Sectorial y Urbana: NIVEL CAP Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el desempeño en BIODIVERSIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el desempeño en BIODIVERSIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en BIODIVERSIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL PROFESIONAL Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en BIODIVERSIDAD y doce (12) meses en docencia o instrucción. Instructor Agricultura - Cafés especiales: NIVEL TECNÓLOGO Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en RIEGO Y CAFES ESPECIALES y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL PROFESIONAL Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en CAFES ESPECIALES y doce (12) meses en docencia o instrucción. Instructor Control de Calidad e Inocuidad - Panadería y Repostería: NIVEL CAP Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis



ANÁLISIS DEL SECTOR

	(36) meses de experiencia relacionada con el desempeño en AGROINDUSTRIAL - CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD - PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - PANADERIA Y REPOSTERIA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el desempeño en AGROINDUSTRIAL - CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD - PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - PANADERIA Y REPOSTERIA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el desempeño en PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - PANADERIA Y REPOSTERIA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en AGROINDUSTRIAL - CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD - PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - PANADERIA Y REPOSTERIA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL PROFESIONAL Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en AGROINDUSTRIAL - CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD - PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - PANADERIA Y REPOSTERIA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Instructor Interacción Consigo Mismo, Con Los Demás, Con La Naturaleza Y Con La Trascendencia: NIVEL PROFESIONAL Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Instructor Produccion de Especies Mayores - Especies Menores: NIVEL TÉCNICO Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MAYORES - PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MAYORES - PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MAYORES - PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES y doce (12) meses en docencia o instrucción.
--	---



ANÁLISIS DEL SECTOR

	NIVEL PROFESIONAL Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PRODUCCIÓN ESPECIES MAYORES - PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES y doce (12) meses en docencia o instrucción. Instructor Trabajo en Alturas: NIVEL TECNÓLOGO Experiencia relacionada certificada de treinta (30) meses de los cuales: Seis (6) meses en actividades de higiene y seguridad o de medicina del trabajo o de diseño y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), con aplicación del programa de protección contra caídas y doce (12) meses relacionada con trabajo seguro en alturas y doce (12) meses de experiencia docente certificada. NIVEL PROFESIONAL Experiencia relacionada certificada de veinticuatro (24) meses de los cuales: seis (6) meses en actividades de higiene y seguridad o de medicina del trabajo o de diseño y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), con aplicación del programa de protección contra caídas y seis (6) meses relacionada con trabajo seguro en alturas y doce (12) meses experiencia docente certificada. Instructor Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables - Actividad Física – Deporte: NIVEL CAP Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el desempeño en ACTIVIDAD FÍSICA - DEPORTE y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el desempeño en ACTIVIDAD FÍSICA – DEPORTE y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el desempeño en ACTIVIDAD FÍSICA – DEPORTE y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en ACTIVIDAD FÍSICA – DEPORTE y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL PROFESIONAL Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en ACTIVIDAD FÍSICA - DEPORTE y doce (12) meses en docencia o instrucción. Instructor Comunicaciones: NIVEL PROFESIONAL Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de COMUNICACIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción. Instructor Matemáticas: NIVEL TECNÓLOGO
--	---



ANÁLISIS DEL SECTOR

	Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MATEMÁTICAS y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción. NIVEL PROFESIONAL Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MATEMÁTICAS y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción. Instructor Mecanizacion Agricola: NIVEL CAP Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MECANIZACIÓN AGRÍCOLA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MECANIZACIÓN AGRÍCOLA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MECANIZACIÓN AGRÍCOLA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MECANIZACIÓN AGRÍCOLA y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL PROFESIONAL Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MECANIZACIÓN AGRÍCOLA y doce (12) meses en docencia o Instrucción. Instructor Comercio y Ventas: NIVEL CAP Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área VENTAS y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TÉCNICO Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de VENTAS y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL TECNÓLOGO Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de VENTAS y doce (12) meses en docencia o instrucción. NIVEL PROFESIONAL Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de VENTAS y doce (12) meses en docencia o instrucción. Instructor Idiomas: ALTERNATIVA 1 – NIVEL PROFESIONAL Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir. Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio
--	--



ANÁLISIS DEL SECTOR

	de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como “Clasificación (Placement)”, “Niños de 7 a 12 años (Young Learners)” y “Jóvenes (Teenagers)”. Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. ALTERNATIVA 2 – NIVEL TECNÓLOGO Treinta y seis (36) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir. Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como “Clasificación (Placement)”, “Niños de 7 a 12 años (Young Learners)” y “Jóvenes (Teenagers)”. Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines.
--	---

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta el inicio de la presente vigencia presupuestal y donde el SENA requiere contratar personal para poder cumplir con la ejecución de sus actividades misionales, es necesario poder contar con personal de apoyo profesional que coadyuve en el ejercicio de las funciones y responsabilidades que constitucionalmente y legalmente tiene.

EL SENA, donde el valor de los honorarios se encuentra ajustado a lo que normalmente se paga por estos servicios además de la experiencia y conocimientos del objeto que se pretende desarrollar.

Como las actividades y responsabilidades que constitucionalmente y legalmente tiene EL SENA, en la presente vigencia presupuestal, es necesario contar en forma temporal con una persona natural con los conocimientos y experiencia referido. En cuanto al valor del contrato celebrado en la presente vigencia debe considerarse que se trata de una persona con formación técnica.

Para el presente contrato el valor de los honorarios mensuales se pactó dentro de los rangos estipulados en la tabla de honorarios establecida por la Secretaria General en su plan de acción 2020 la tabla de honorarios para instructores, Se fija como valor total de cada uno de los contratos así:



ANÁLISIS DEL SECTOR

Se fija como valor total de la presente contratación la suma de **QUINIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$520.818.000)** para los contratos:

1. Diecisiete (17) contratos cada uno así: **VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$23.790.000)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:
a) Un primer pago correspondiente al mes de junio de 2021 por valor de **DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS (\$2.080.000)** b) cinco (5) pagos iguales por los meses de julio a noviembre 2021, por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$3.900.000)** cada uno. c) Un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2021 por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$2.210.000)**.
2. Tres (3) contratos cada uno así: **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$18.300.000)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de junio de 2021 por valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.60.0000)** b) cinco (5) pagos iguales por los meses de julio a noviembre 2021, por valor de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)** cada uno. c) Un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2021 por valor de **UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS (\$1.700.000)**.
3. Seis (6) contratos cada uno así: **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$10.248.000)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de junio de 2021 por valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$896.000)** b) cinco (5) pagos iguales por los meses de julio a noviembre 2021, por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$1.680.000)** cada uno. c) Un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2021 por valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (952.000)**.

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

Proyecto: Leidy Fernanda Vargas Trujillo – Gestión Contractual.